FAX 00537.330942.

1.901

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

"Trabaja por el Socialismo Científico para un Nuevo Hombre"

CONVENIO GENERAL

DE COLABORACION CIENTIFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR, GUARANDA - ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA - - UNINCCA - BOGOTA - COLOMBIA.

DECLARACION CONJUNTA

La Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA, y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda - Ecuador, como expresión de las estrechas relaciones de amistad y la aspiración de los colectivos de ambas partes de establecer programas de cooperación científica permanente, firman el presente Convenio General, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio General:

Incrementar las relaciones académicas entre la Universidad INCCA de Colombia UNINCCA y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda - Ecuador.

Impulsar y auspiciar estudios de postgrado que coadyuven el avance científico y tecnológico de sus graduados así como las funciones de docencia e investigación de ambas Instituciones.

SEGUNDA.- Las partes se prestarán en forma recíproca asesoría y apoyo en materia científica mediante el intercambio de personal docente e investigadores, así como publicaciones, etc., de acuerdo con un programa bianual de actividades a desarrollar.

TERCERA.- Los responsables del cumplimiento de cada Programa formarán un grupo de trabajo bilateral el cual tendrá como funciones:

Sede Central Comercial


INCCA

3.1. Establecer los programas bianuales de trabajo, con la ayuda de los especialistas que considere necesario.

3.2. Llevar a cabo evaluaciones semestrales sobre el cumplimiento de los programas de trabajo.

3.3. Intercambiar continuamente información sobre el desarrollo de la política de colaboración y avance de los programas de trabajo.

CUARTA.- Las partes convienen con el fín de establecer una colaboración multilateral de información.

4.1. Intercambiar información de carácter científico.

4.2. Los materiales informativos serán enviados por las bibliotecas de las partes contratantes, por iniciativa propia y de común acuerdo a peticiones recíprocas, tomando en consideración los intereses académicos generales y de los respectivos Organos de Investigación de la otra parte contratante.

QUINTA.- Con el propósito de favorecer la divulgación del progreso y desarrollo de la investigación, la Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda - Ecuador, acuerdan:

5.1. Realizar publicaciones periódicas en revistas especializadas editadas por las partes.

5.2. Divulgar entre la comunidad científica, la información sobre los eventos internacionales que se realicen y facilitar la participación de científicos de la Universidad INCCA de Colombia y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda - Ecuador.

SEXTA.- Con el fin de realizar una colaboración científica y docente, orientada especialmente a la formación de - cuadros científicos, la Universidad INCCA de Colombia, UNINCCA y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda - Ecuador, acuerdan realizar las siguientes actividades:

6.1. Intercambio de Docentes e Investigadores.

Las partes contratantes anualmente intercambiarán hasta tres (3) Docentes e Investigadores de cada Institución, por el plazo de hasta tres (3) meses que puede- ser prorrogado, para desarrollar proyectos conjuntos- y dictar conferencias sobre determinados temas y problemas científicos, así como el intercambio de experiencias en las investigaciones científicas.

6.2. Para la realización de este tipo de intercambio, las- partes presentan mutuamente sus intereses, con el -- programa a cumplir por los Docentes e Investigadores- Visitantes. En este Programa pueden participar también otros Centros de Investigación o de Educación Superior del país que recibe.

SEPTIMA.- La Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador, continuarán fortaleciendo los Programas de Investigación Conjunta en los campos de:

7.1. Ciencias Técnicas:
Ingeniería Industrial, Optimización Alimentaria, Agro-industrial.

7.2. Ciencias Humanas:
Filosofía, Pedagogía, Identidad Cultural y Universalidad.

OCTAVA.- La Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador, expresan que - este Convenio General es vigente para todas las modalidades de cooperación, expresadas en forma de Programas.

NOVENA.- La Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA y la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda Ecuador, elaborarán Programas de Trabajo cada dos (2) años.

DECIMA.- El presente Convenio General no excluye la realiza-- ción de otras actividades de colaboración que puedan ser acordadas entre las partes contratantes.

DECIMA PRIMERA.-

TIEMPO DE DURACION DEL CONVENIO.

El presente Convenio General entra en vigencia a partir de la- fecha de su firma y ésta será indefinida a menos que una de -- las partes exprese su deseo de enmienda o anulación. En tal caso, debe avisarse con no menos de tres (3) meses de antelación.

DECIMA SEGUNDA.-

GENERALIDADES.

Las partes contribuirán a los viajes de científicos e intercambios previstos en el presente Convenio General e igualmente harán todo lo que dependa de ellas para asegurar las condiciones de máximo beneficio.

Las visitas e intercambios previstos en el presente Convenio - General serán realizados sobre las condiciones acordadas por - las partes.

Otras condiciones no previstas en este Convenio General serán acordadas por vía epistolar.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas, lo firman en la Ciudad de el día de de 1991 en dos ejemplares de igual validez.

Por la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda Ecuador.

Dr. GABRIEL GALARZA
Rector

Por la Universidad INCCA de Colombia UNINCCA - Bogotá, Colombia.

Dra. LEONOR GARCIA DE ANDRADE
Presidenta - Rectora

Testigo de Honor,

Embajada del Ecuador,

Dr. CARLOS ARTURO MOLINA
Agregado Cultural y de Prensa

Para el Lic. Galarza